



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Declaración Conjunta del Consejo de Asuntos Laborales del Acuerdo de Promoción Comercial
Perú- Estados Unidos

Lima, Perú
(29 de enero de 2010)

El Consejo de Asuntos Laborales (El Consejo) del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos (APC Perú-Estados Unidos) realizó su primera reunión el 28 de enero, en Lima, Perú. El Consejo es una importante institución del APC, ya que supervisa la implementación del Capítulo Laboral y examina las medidas tomadas por las Partes en el contexto del Capítulo.

El Consejo reafirmó el compromiso de las Partes en referencia al Capítulo Laboral, incluyendo la adopción y conservación de leyes y prácticas acordes a los derechos establecidos en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Durante la reunión del Consejo, también se aclararon dudas relacionadas a procedimientos, mecanismos e instituciones que cada Parte ha establecido con el fin de promover el cumplimiento de las provisiones establecidas en el Capítulo. También se discutió en profundidad el estado actual de la implementación del Capítulo, momento en que las Partes identificaron áreas causantes de particular preocupación.

Basándose en esta productiva discusión del Consejo, las Partes trabajaron conjuntamente en la formulación de una hoja de ruta y acordaron prioridades para la cooperación orientada a fortalecer la aplicación del Capítulo Laboral. Las Partes se comprometieron a permanecer en un contacto regular y fluido, para enfrentar enérgicamente los desafíos que aún impidan el cumplimiento del Capítulo Laboral en su totalidad.

Dentro del mismo marco del Consejo de Asuntos Laborales, el Consejo también condujo una sesión pública que contó con la presencia de organizaciones de trabajadores y sociedad civil, empresarios y público en general. El Consejo afirma su convicción de que las sesiones públicas son un componente clave para fortalecer la comunicación entre las Partes del Acuerdo y estos importantes grupos, asegurando la transparencia en la administración del Capítulo Laboral, y afianzando una implementación exitosa de los compromisos del Capítulo. El Consejo se complace en reportar que la sesión pública incluyó un intercambio de diversos puntos de vista, que resultó muy productivo.

Carol Pier
Subsecretaria Adjunta para
Asuntos Laborales Internacionales
Estados Unidos de América

Elizabet Zevallos
Viceministra de Trabajo
Perú